

**SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:**

**Ref.: Acción Extraordinaria de Protección No. 2167-21-EP**

**Mgs. Cinthya Aracely Hervás Novoa**, en mi calidad de Subprocuradora Metropolitana, representante legal y judicial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con las Resoluciones No. A-005 de 20 de mayo de 2019 y A 034-2021 de 31 de julio de 2021 del Alcalde Metropolitano; y, la delegación efectuada por la Procuradora Metropolitana, mediante oficio No. 0000025 de 05 de agosto de 2021, todo ello expedido en virtud de los artículos 238 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE); 83, 90, letra a) y 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD); 3, 4 y 11 de la Ley Orgánica de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito; y, 69, 70 y 72 numeral 2 del Código Orgánico Administrativo (COA), comparezco dentro de la **Acción Extraordinaria de Protección**, signada con el No. **2167-21-EP**, seguido por las señoras ARLENE ANN MONGE FROEBELIUS y PAMELA LILLIAN MONGE FROEBELIUS, en contra de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento; Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Secretaria de Ambiente; Instituto Metropolitano de Patrimonio; Alcalde y Procuradora Metropolitanos y, Procurador General del Estado, a ustedes comedidamente digo:

Que dentro de la presente causa faculto a los profesionales de la Procuraduría Metropolitana, Dr. Felipe Hidalgo Andino, Dra. Mónica Amaquiña Masabanda y Abg. Jennifer Lozada, para que suscriban los escritos que fueren necesarios e intervengan en las diligencias que correspondan en el patrocinio de la presente causa.

Notificaciones que correspondan a las autoridades municipales se recibirán en la casilla constitucional No. **053**, casillero electrónico del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito -Procuraduría Metropolitana- No. **00717010006**, y correos electrónicos: manuel.hidalgo@quito.gob.ec; monica.amaquina@quito.gob.ec y, jennifer.lozada@quito.gob.ec

Mgs. Cinthya Hervás Novoa  
**SUBPROCURADORA METROPOLITANA**

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración	Dr. Felipe Hidalgo		
Revisión	Dra. Mónica Amaquiña		
Aprobación	Mgs. Cinthya Hervás		